Medellín, 14/10/2026

Señor(a):
GENARO FRANCO RESTREPO Y SUS HEREDEROS DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS
Documento Identidad: 1001376210

Asunto: CONSTANCIA SECRETARIAL COMPARENDO 05656001000040595752 Del 12:00:00 AM.

Proceso Administrativo Coactivo Contravenciones de Transito.

Se deja constancia secretarial que al intentar la citación para notificación personal del Mandamiento de Pago 2026060905253 del 10/13/2026, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional (E.T.N.), al no contar con una dirección de notificación válida para envío, y de conformidad con lo establecido por el artículo 563 en concordancia con el art 565 y 568 del Estatuto Tributario, se procede a realizar búsqueda de dirección válida entre las siguientes Bases de Datos consultadas:

BASE DE DATOS	DIRECCIÓN	DEPTO.	MPIO.
RUNT	VEREDA VILLADIANA	No registra	AMAGA
CONTRAVENCIONES DE TRANSITO (QX)	Registro base Datos	No registra	No registra

Luego de agotada la búsqueda no se encontró información del contribuyente por lo que, según las normas citadas, se debe proceder a la notificación por aviso en página Web, y según el Decreto Ley 19/2012 (Decreto Ley Antitrámites), debe realizarse por medio de publicación en página web de la entidad.

Cordialmente,

JEICY JULIET PABON RESTREPO
GERENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julián Darío Tello Garces Auxiliar Administrativo		13/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			